



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.499-11/2022

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

RESOLUCIÓN No.499-11/2022.- Sesión No.3998 del 10 de noviembre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.331-7/2022 del 21 de julio de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.32/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación de los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y adquisición de un paquete de trescientas (300) horas de soporte técnico y funcional para el sistema SAP ECC 6.0 del BCH (incluidos SAP ERP y SAP HCM), por el término de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones únicamente la empresa GBM de Honduras, S.A.; por lo que, el 12 de septiembre de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y de Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa GBM de Honduras, S.A. como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

Centro Cívico Gubernamental, frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.499-11/2022

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2508/2022 del 16 de septiembre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.32/2022, indicando los aspectos que debía de subsanar la empresa oferente; lo cual le fue requerido a través de nota ABN-8771/2022 del 26 de septiembre de 2022, recibida por dicha empresa el 27 del mismo mes y año, obteniéndose respuesta por medio de nota recibida el 4 de octubre de 2022, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TYC-2712/2022 del 13 de octubre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final de evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.32/2022, concluyendo que la empresa GBM de Honduras, S.A. subsanó de conformidad con lo requerido por medio de nota ABN-8771/2022 del 26 de septiembre de 2022, por lo que califica legal y técnicamente para brindar los servicios en referencia al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80.0%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa GBM de Honduras, S.A. presentó su oferta económica por un valor de dieciocho millones quinientos ochenta y seis mil doscientos treinta y tres lempiras con treinta centavos (L18,586,233.30), que incluye dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos noventa y un lempiras con treinta centavos (L2,424,291.30) por concepto de impuesto sobre ventas, la cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, que concluida la

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.499-11/2022

- 3 -

evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos; además, el pliego de condiciones de la licitación pública en referencia contempla la posibilidad que la adjudicación se efectué aun y cuando solo se presentase un oferente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-10437/2022 del 4 de noviembre de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.32/2022, para la contratación de los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y adquisición de un paquete de trescientas (300) horas de soporte técnico y funcional para el sistema SAP ECC 6.0 del BCH (incluidos SAP ERP y SAP HCM), por el término de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de dieciocho millones quinientos ochenta y seis mil doscientos treinta y tres lempiras con treinta centavos (L18,586,233.30), que incluye dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos noventa y un lempiras con treinta centavos (L2,424,291.30) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-10439/2022 del 7 de noviembre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-10437/2022 del 4 de noviembre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1990/2022 del 2 de noviembre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.32/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 23, 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 39, 132, 136 y 139, literal a) del

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández

Resolución No.499-11/2022

- 4 -

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.32/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.32/2022, para la contratación de los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y adquisición de un paquete de trescientas (300) horas de soporte técnico y funcional para el sistema SAP ECC 6.0 del Banco Central de Honduras (incluidos SAP ERP y SAP HCM), por el término de dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de dieciocho millones quinientos ochenta y seis mil doscientos treinta y tres lempiras con treinta centavos (L18,586,233.30), que incluye dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos noventa y un lempiras con treinta centavos (L2,424,291.30) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso, para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN
Secretario

CRV/CWBI

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn